



D.C., 16 de septiembre de 2024

*La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, le ofrece una sentida y sincera disculpa a **RODRIGO CHIAPPE DURÁN** y a su familia, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó Consejo de Estado-Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección Tercera-Subsección B en la sentencia proferida el día 11 de octubre de 2021, Radicación número: 25000232600020060162201 (44911), del medio de control Reparación Directa.*

La Corporación judicial determinó que, en el marco del proceso penal usted no fue hallado responsable de la comisión del delito imputado y en consecuencia fue privado injustamente de su libertad. La publicación de esta disculpa no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado, y en general a cada uno de los miembros de la familia.